



MEMORANDUM N° : 31476/2018
SANTIAGO, 07/06/2018

DE : ANTONIO HECTOR RAZETO CACERES
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS A PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADO
POR MINERA GOLD FIELDS SALARES NORTE LTDA.

Con fecha 4 de mayo de 2018, Minera Gold Fields Salares Norte Ltda. presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, en el procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra con el Rol D-023-2018.

Al respecto, en el resuelvo segundo, numeral 2.5, literal f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, se delega en la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, aprobar o rechazar, cuando corresponda, los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

ANTONIO HECTOR RAZETO CACERES
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Sección Equipo Jurídico - .